

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
Segunda sesión
celebrada el viernes
2 de octubre de 1992
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay)

SUMARIO

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/47/SR.2
7 de octubre de 1992

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

ELECCION DE LA MESA

1. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que el Grupo de Estados de Asia y el Grupo de Estados de Africa han propuesto las candidaturas del Sr. Guerrero (Filipinas) y de la Srta. Diop (Senegal) respectivamente a los cargos de Vicepresidente y de que el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados ha propuesto la candidatura del Sr. Balzan (Malta) al cargo de Relator.
2. Por aclamación, quedan elegidos Vicepresidentes el Sr. Guerrero (Filipinas) y la Srta. Diop (Senegal) y Relator el Sr. Balzan (Malta).
3. El PRESIDENTE informa de las disposiciones de organización adoptadas con respecto al examen del tema 79 del programa. Como la Asamblea General decidió que el debate de ese tema se celebraría directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que la Segunda Comisión adoptaría las medidas pertinentes, se celebraron amplias consultas y se acordó crear un grupo de trabajo ad hoc presidido por el Sr. Razali (Malasia), para realizar consultas officiosas respecto del tema.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/47/250, A/47/251, A/47/252; A/C.2/47/1, A/C.2/47/L.1 y Add.1)

4. Tras un breve intercambio de cortesías, el PRESIDENTE señala a la atención una carta de fecha 18 de septiembre de 1992, dirigida al Presidente de la Segunda Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.2/47/1) relativa a los temas asignados a la Comisión y menciona, asimismo, los documentos A/C.2/47/L.1 y A/C.2/47/L.1/Add.1. Además, señala a la atención de la Comisión varias medidas adoptadas por la Asamblea General sobre la base de las recomendaciones contenidas en el primer informe de la Mesa de la Asamblea en relación con la organización del cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones (A/47/250), con miras a realzar la eficiencia y economía del proceso legislativo.
5. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) dice que en el proyecto de programa de trabajo de la Comisión (A/C.2/47/L.1) se han introducido los siguientes cambios:

Lunes 5 de octubre: Donde dice "Tarde" debe decir "Mañana".

Viernes 9 de octubre: Respecto del tema 90, se ha pedido a la Comisión que aplaze el debate hasta que se reciba la información adicional del seminario sobre Chernobyl, que se celebrará en Kiev en la primera semana de noviembre, conforme a la resolución 1992/38 del Consejo Económico y Social.

Lunes 12 de octubre: Debía haber figurado una nota que dijera que los temas 84 y 78 se examinarían conjuntamente.

/...

(Sra. Kelley)

Jueves 22 de octubre: Respecto del tema 78 (parte V) se debe cambiar el título del informe para que diga "Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor de su tercer período extraordinario de sesiones".

Semana del 23 al 27 de noviembre La Segunda Comisión concluirá sus trabajos el viernes 4 de diciembre.

6. El Sr. JOMAA (Túnez) apoya la creación del grupo ad hoc de trabajo (cuyo establecimiento no sentará precedente) dada la importante labor que este año realizará la Comisión en relación con los temas de la Conferencia de Río. El orador desea saber si el grupo ad hoc se reunirá antes o después del debate de la Asamblea General en sesión plenaria. En relación con el párrafo 6 del documento A/C.2/47/L.1, el orador pregunta si para los trabajos del grupo y las consultas oficiosas se dispondrá de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales, y dice que desea saber cómo se organizarán las labores de los dos grupos de trabajo de los Vicepresidentes y del grupo ad hoc.

7. El PRESIDENTE, respondiendo a las preguntas del representante de Túnez, confirma que la creación del grupo ad hoc tiene carácter excepcional y es el resultado del interés general en un tema de tal importancia. El grupo se reunirá en breve para determinar qué temas examinará. Oportunamente, en consulta con el Presidente de la Asamblea General, se propondrá el programa de trabajo del grupo y, en consulta con las delegaciones, se verá si se pueden iniciar esos trabajos durante el debate general de la Asamblea General, o bien, si fuera más conveniente, si habría que esperar hasta la semana posterior al 9 de octubre.

8. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) dice que se hará todo lo posible para que se disponga de servicios de interpretación durante las consultas oficiosas.

9. El Sr. MARTIN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), en nombre de los países miembros de la Comunidad Europea, se pronuncia respecto de la sugerencia de la Secretaria de la Comisión de transferir el debate sobre el desastre de Chernobyl de octubre a una fecha ulterior a la celebración, a comienzos de noviembre, de un seminario sobre ese tema, que se llevará a cabo en Kiev (Ucrania). El orador dice que ello ocasionaría graves dificultades a los Estados miembros de la Comunidad Europea, que tienen importantes propuestas que formular a la Comisión sobre ese tema. Los Doce desearían formularlas en una etapa temprana de la labor de la Comisión. Naturalmente, comprenden que la Secretaría quiera informar a la Comisión de los resultados del Seminario y nada tienen que objetar a ello. Sin embargo, se ha de permitir a los gobiernos que expresen sus opiniones sobre el tema. El Presidente ha señalado la importancia de que la Comisión termine sus trabajos a tiempo; el orador dice que ello no le parece posible, a menos que la Comisión analice el tema de Chernobyl en las etapas iniciales de su labor. Las propuestas de la Comunidad Europea serán importantes y el orador espera que la Comisión las apruebe.

/...

(Sr. Martín, Reino Unido)

10. En cuanto a los arreglos relativos al debate sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el orador hace suya la opinión del representante de Túnez de que sería sumamente útil que el Presidente de la Comisión preguntara al Presidente de la Asamblea General si se podría acordar pronto cuándo se analizará la cuestión de la Conferencia en el Plenario. Los ministros de muchos países desean asistir a ese debate y les resulta difícil encontrar tiempo para asegurar su presencia, de modo que cuanto más se tarde en anunciar la fecha del debate, tanto más difícil será que asistan a él personalidades de alto nivel.

11. En el documento A/C.2/47/L.1/Add.1 se mencionan dos documentos importantes: el informe del Secretario General relativo a una comisión sobre el desarrollo sostenible y el informe de la propia Conferencia.

12. El orador está enterado de que a comienzos de octubre se contará con los volúmenes I a IV del informe de la Conferencia. Puesto que se está ya a comienzos de octubre, cabe esperar que en los próximos días las delegaciones cuenten ya con el informe. En cuanto al informe del Secretario General no solo no se sabe qué departamento de la Secretaría va a encargarse de él, sino que también se ignora la fecha en que se prevé distribuirlo.

13. Sin embargo, para las negociaciones sobre la Conferencia es absolutamente esencial que se cuente con ese documento. Cabe esperar que el Presidente de la Comisión hará saber a las dependencias pertinentes de la Secretaría la urgencia que reviste esta cuestión.

14. Por último y también respecto del tema 79, el orador se pregunta cuál es la intención de la Secretaría. En efecto, está previsto un debate sobre los arreglos de organización y existe un plazo para que los representantes se inscriban en la lista de oradores. Sin embargo, dado que las deliberaciones sobre el tema se celebrarán directamente en sesiones plenarias se trata quizá del único tema del programa para el cual no se necesita una lista de oradores. A los Estados miembros de la Comunidad Europea les sería muy útil que la Secretaría informara de lo que se propone hacer respecto del análisis de ese tema.

15. En cuanto a la fecha del debate sobre el informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), el PRESIDENTE dice que se planteará esa cuestión al Presidente de la Asamblea General.

16. El Sr. STOBY (Director de la División de Asuntos del Consejo Económico y Social y de Coordinación entre Organismos, del Departamento de Desarrollo Económico y Social) dice que se ha establecido un grupo de trabajo integrado por asesores independientes de alto nivel para que formule recomendaciones. El Secretario General desea tomar conocimiento de esas recomendaciones antes de terminar sus informes sobre la CNUMAD. Cabe esperar que durante la última semana de octubre se dispondrá de esos informes. Sobre esa base, se prevé que en la semana del 2 de noviembre se podrá iniciar el debate en la Asamblea General sobre la Conferencia.

17. El Sr. GOUMENIY (Ucrania) dice que está a favor de que el tema 90 se analice en una fecha ulterior. Del Secretario General se va a recibir un voluminoso informe sobre la cooperación en relación con Chernobyl con arreglo a la decisión que se adoptó al respecto en el Consejo Económico y Social, y se requerirá tiempo para prepararlo y estudiarlo. Al propio tiempo, Ucrania comparte la inquietud del Reino Unido sobre la necesidad de que la Comisión termine puntualmente sus trabajos. Postergar el análisis del tema relativo a Chernobyl no tendría efectos negativos, porque ese análisis se haría en noviembre y, por lo tanto, la Comisión podría terminar sus trabajos a comienzos de diciembre, como se ha previsto.

18. El orador señala que en la página 16 del documento L.1/Add.1 sólo se mencionan dos documentos en relación con el tema de Chernobyl; se ha omitido, pues, mencionar el documento A/47/132. Se trata de un documento que presentó Ucrania el 23 de marzo de 1992 y que contiene un llamamiento de los dirigentes de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania para que las Naciones Unidas presten ayuda en relación con Chernobyl. Ese documento se aprobó en Kiev en una reunión en la cumbre de los dirigentes de esos tres países. El orador pide que se lo incluya entre los documentos que ha de analizar la Comisión en el actual período de sesiones.

19. El PRESIDENTE dice que el representante de Ucrania no cree necesario modificar la fecha en que se habrá de analizar el tema 90. Por su parte, el representante del Reino Unido ha propuesto que se revise la fecha prevista para ese análisis. El Presidente pregunta si al representante de Ucrania le parece inconveniente que se adelante el análisis del tema, sin perjuicio de que se cuente con la documentación necesaria.

20. El Sr. GOUMENIY (Ucrania) estima que el informe del Secretario General sobre Chernobyl será un documento importante y se debe preparar en la forma debida de conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social. Si el documento está listo a tiempo, Ucrania no tendrá objeción en que se adelante la fecha del debate.

21. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) señala que el Coordinador de las Naciones Unidas de la Cooperación Internacional para Chernobyl se puso en contacto con la Mesa y pidió que se cambiara la fecha prevista para analizar el tema en la Comisión, debido a que se celebraría una reunión sobre Chernobyl en Kiev, en la primera semana de noviembre.

22. El Sr. KUDRYAVTSEV (Federación de Rusia) entiende que la Secretaría, la Mesa y el Coordinador examinarán las diversas propuestas sobre la fecha más adecuada para analizar el tema de Chernobyl. Su delegación ha tomado nota de la declaración del representante del Reino Unido y espera con sumo interés la importante propuesta que hará la Comunidad Europea. Sin embargo, está de acuerdo con las ideas expresadas por Ucrania y las apoya. Es atinado aplazar el examen del tema para que se puedan preparar los documentos pertinentes.

23. Los documentos que se habrán de presentar a la Comisión de conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones no estarán listos antes del 9 de octubre. No sería una buena idea celebrar el debate sobre Chernobyl sin

(Sr. Kudryavtsev, Federación de Rusia)

esos documentos. Segundo, cabe aclarar que a principios de noviembre no se celebrará un seminario sobre Chernobyl, sino la reunión de un grupo de trabajo especial integrado por representantes de los organismos especializados de las Naciones Unidas que prestan ayuda en Chernobyl. A juicio del orador, no convendría analizar ese tema sin tener en cuenta las opiniones que los organismos especializados formulen en la reunión de Kiev. Por último, Rusia no tiene ningún inconveniente en que el representante del Reino Unido, tan pronto como las delegaciones de la Comunidad Europea tengan lista su propuesta sobre Chernobyl, y ya que desean darla a conocer a la Comisión lo antes posible, la presente incluso antes de que se examine el tema de Chernobyl. Por lo demás, el orador apoya la propuesta de Ucrania de que se amplíe la lista de documentos sobre el tema de Chernobyl e incluya la declaración de los dirigentes de Belarús, Rusia y Ucrania.

24. El Sr. MARTIN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que el examen del tema 90 del programa se había previsto para el viernes 9 de octubre y que no se había informado previamente de ningún cambio en esa programación. A la delegación del Reino Unido le sorprende la súbita propuesta de aplazar dicho examen. La cortesía de informar de los cambios propuestos habría permitido celebrar consultas para llegar a un acuerdo.

25. Durante las deliberaciones del Consejo Económico y Social, el Secretario General Adjunto, en su informe sobre el programa relativo a Chernobyl, señaló, entre otras cuestiones de importancia, que las promesas de contribución sólo ascendían a 1 millón de dólares, de los 600 millones que se necesitaban para ese programa. La Comunidad Europea y sus Estados miembros, que han estado en contacto con el Secretario General y los gobiernos interesados, han examinado posibles modos de dar solución a esa situación y han preparado una declaración que habían proyectado dar a conocer durante el debate general. De ese modo, todas las delegaciones habrían tenido oportunidad de expresar sus opiniones antes de la reunión en Kiev, con miras a elaborar un proyecto de resolución en colaboración con los Estados interesados. Si esa labor no se inicia antes de la reunión de Kiev, a juicio de la delegación del Reino Unido no será posible lograr un acuerdo sobre una cuestión tan compleja antes del plazo mencionado, es decir, antes del 4 de diciembre. Su delegación ha estado en contacto con las de Belarús, Ucrania y la Federación de Rusia, que saben cuál es la posición del Reino Unido al respecto. Por consiguiente, su delegación se opone a que se aplaze el debate del tema, que se debería examinar en octubre.

26. El PRESIDENTE propone que se celebren consultas officiosas entre la delegación del Reino Unido, en nombre también de la Comunidad Europea, y las delegaciones de los Estados que se interesen en el tema, y que se informe a la Mesa de la Comisión y a la secretaría de los resultados de esas consultas.

27. El Sr. KUDRYAVTSEV (Federación de Rusia) está de acuerdo en celebrar consultas officiosas acerca del tema 90 con todas las delegaciones interesadas.

28. El Sr. MOJOUKHOV (Belarús), que apoya la propuesta de que se celebren consultas officiosas sobre el posible aplazamiento del debate sobre el tema 90, se reserva las observaciones de fondo que su delegación desea formular en relación con la cuestión de Chernobyl.

29. La Srta. JANJUA (Pakistán), en nombre además de los países miembros del Grupo de los 77, opina que el tema 84 y la parte II del tema 78 debido a su complejidad, no se deben examinar en una misma sesión, como se prevé en el proyecto de programa de trabajo y propone, en cambio que se aplace para una sesión ulterior el examen de uno de esos temas. En relación con el tema 79, aunque acoge con beneplácito la creación del grupo ad hoc de trabajo, expresa que la labor de este grupo sólo podrá comenzar cuando sus miembros hayan recibido el informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, ya que el grupo ad hoc no puede basar sus deliberaciones en las notas oficiosas que cada delegación haya tomado.

30. La oradora dice que en la página 12 del documento A/C.2/47/L.1 se indica que el 10 de noviembre se celebraría el debate del tema 12 del programa sin indicación de los capítulos que se examinarán y pide a la secretaría que aclare, de ser posible por escrito, qué capítulos se examinarán.

31. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión), respondiendo a la representante del Pakistán, afirma que al proyectar para un mismo día el debate correspondiente a los temas 84 y 78 (parte II) no se quiso en modo alguno restar importancia a ninguno de ellos. En cuanto al tema 78, el lunes 12 de octubre sólo se ha previsto la presentación de una nota muy breve del Secretario General que transmite el informe del Presidente del Consejo Económico y Social. Si así se lo prefiere, la presentación de dicha nota se puede aplazar para otra sesión. Los volúmenes I a IV del Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se distribuirán el 9 de octubre y el informe del Secretario General a fines de octubre. En la página 2 del documento A/C.2/47/1 se indican los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que se han asignado a la Comisión.

32. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión aprueba que se asigne a sesiones distintas el examen de los temas 84 y 78 (parte II).

33. Así queda acordado.

34. El Sr. AMAZIANE (Marruecos) hace ver que el examen del tema 83 se ha previsto para el lunes 19 de octubre, pero que la mayoría de los documentos pertinentes se distribuirán con sólo una semana de antelación (entre el 12 y el 13 de octubre). Su delegación, al igual que otras que cuentan con un personal reducido, tiene dificultad para examinar oportunamente la documentación pertinente a las deliberaciones de los diversos órganos, cuando ésta no se distribuye con la antelación debida. El orador pide, pues, que el examen del tema 83 se aplace hasta por lo menos dos semanas después de la fecha de distribución de los documentos.

35. El Sr. MONTOYA (Colombia) afirma que su delegación comparte las preocupaciones que han manifestado los representantes de Túnez y del Pakistán en relación con el comienzo de la labor del grupo ad hoc sobre el tema 79 y sugiere que se haga todo lo posible para que todos los documentos estén distribuidos a más tardar el 16 de octubre y no a fines de octubre como se ha anunciado.

36. El Sr. BIAOU (Benin), haciendo suyos los conceptos de los representantes del Pakistán y de Colombia, deja constancia de que a su delegación le inquietan los perjuicios que al grupo de trabajo ad hoc ocasionará la demora en recibir los informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y del Secretario General sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

37. El Sr. YENEL (Turquía) declara que se referirá a un tema que, si bien no se planteará hasta el final de las deliberaciones de 1992, es sin duda de fundamental importancia: el examen del proyecto de programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión, que se ha de formular de conformidad con las disposiciones de la resolución 39/217 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1984. El procedimiento habitual consiste en examinar el proyecto de programa cuando ya se han aprobado los respectivos proyectos de resolución. La experiencia indica, sin embargo, que todos los años, mientras se examinan los diversos proyectos de resolución (que muchas veces requieren presentaciones de informes complementarios o inducen a formular solicitudes encaminadas a incluir nuevos temas en el programa), se oyen quejas porque persisten las dificultades para estudiar una documentación que no se distribuye con antelación suficiente y, sobre todo, porque no se reduce - como se pretende - la carga de trabajo de la Comisión y los temas del programa siguen proliferando.

38. Por esas razones, la delegación de Turquía propone que este año el proyecto de programa de trabajo bienal se examine antes de que queden aprobados los pertinentes proyectos de resolución. A ese fin habría que disponer de una lista completa de los informes que será preciso elaborar como consecuencia de los diferentes proyectos de resolución, para poder así reducir su número y su extensión. La Secretaría podría preparar y distribuir a mediados de noviembre una lista de referencia. Se racionalizaría y simplificaría así el trabajo de la Secretaría, de la Segunda Comisión y de las delegaciones.

39. El PRESIDENTE dice que el representante de Turquía ha formulado una propuesta interesante que la Mesa examinará con atención.

40. El Sr. JOMAA (Túnez) observa que las inquietudes expresadas por la representante del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77, respecto al tema 12 no se aclararon satisfactoriamente.

41. Era tradicional que en el documento sobre la organización de los trabajos de la Comisión se indicaran temas y subtemas. Las delegaciones podían así saber qué asuntos debían debatir y tenían desde un primer momento oportunidad de entablar las negociaciones oficiales u oficiosas que creyeran oportunas, o de recurrir a otros procedimientos. Ahora se pretende que un tema tan importante se agote en sólo dos días; es más, se espera que las delegaciones actúen sin saber a ciencia cierta cómo deben proceder. El orador agradecerá que se aclare con exactitud qué subtemas se examinarán y que se distribuya, al menos oficialmente, una versión revisada del documento A/C.2/47/L.1.

(El Sr. Jomaa, Túnez)

42. Es imposible iniciar un debate serio o realizar una labor sustantiva sobre las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo hasta que se disponga del informe del Secretario General sobre el PNUMA. Para que las delegaciones se enteren de las ideas del Secretario General en relación con el medio ambiente y el desarrollo, incluso respecto de los recursos disponibles para crear un fondo especial o recurrir a otros arbitrios, sería conveniente que también en este caso se distribuyera anticipada y oficiosamente un documento que presentara las opiniones del Secretario General.

43. De todas maneras, el Presidente del grupo de trabajo ad hoc bien podría empezar ya a celebrar consultas oficiosas para determinar qué temas conviene examinar y en qué oportunidad. La delegación de Túnez sólo propone que el grupo vaya recabando opiniones que puedan servir de orientación en un futuro próximo como una forma de salir del atolladero en que se encuentra la Comisión.

44. El PRESIDENTE dice que la secretaria le ha comunicado que se podrá distribuir un documento oficioso que aclarará las cuestiones incluidas en el tema 12. El Presidente del grupo de trabajo ad hoc acaso quiera tomar nota de las opiniones expuestas y de las preocupaciones de la Comisión a fin de adoptar un curso de acción en consonancia con la disponibilidad de los documentos.

45. El Sr. PAULINICH (Perú), refiriéndose a los comentarios del representante de Turquía, expresa que la limitación del número de resoluciones sólo puede considerarse de acuerdo con la importancia de los temas del programa, como se observará en especial durante el examen del tema 46. Al respecto, cabe decir que el Grupo de los 77 es el que presenta más proyectos de resolución según la importancia de cada tema del programa.

46. El Sr. VENEL (Turquía) aclara que no ha propuesto que se reduzca el número de resoluciones - lo que también sería sumamente útil - sino que se disminuya el número de temas y de informes solicitados por la Comisión.

47. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión), respondiendo a los representantes del Pakistán y de Marruecos, propone que el examen del tema 78 (parte II) se pase del 12 al 14 de octubre y que el del tema 83 se pase del 19 al 26 de octubre, con lo que esa semana se celebrarían cuatro sesiones al respecto.

48. La Srta. JANJUA (Pakistán) hace ver que si aplaza el tema 83 hasta una fecha posterior bien se pueden obstaculizar las consultas oficiosas, dado que este proceso es muy fatigoso. Si el informe no se puede distribuir antes del 12 de octubre, entonces habría que aceptar la propuesta de la secretaria.

49. El PRESIDENTE dice que, como no se puede adelantar la distribución de los documentos, sería conveniente aceptar las nuevas fechas propuestas, que permitirán ampliar en una semana el tiempo necesario para examinar los documentos.

/...

50. La Sra. FREUDENSCHUSS (Austria) señala que, al pasar el tema 83 del 19 de octubre a la semana del 26 de octubre, es lógico que las consultas oficiosas se pasen de la semana del 26 a la semana del 19 de octubre.

51. El Sr. MARTIN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) sugiere que, a fin de facilitar los trabajos de la Comisión se celebren consultas oficiosas los días 19, 20 y 21 de octubre.

52. La Srta. JANJIA (Pakistán) sugiere que el debate sobre el tema 83, en lugar de celebrarse en la tarde del 26 de octubre, se celebre en la mañana de ese día.

53. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión aprueba el programa de trabajo contenido en el documento A/C.2/47/L.1, en su forma oralmente revisada y de conformidad con las propuestas que se han formulado.

54. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

